



**fundación
educativa**
franciscanas
de la Inmaculada

COLEGIO
LA PURÍSIMA
PALMA

NORMAS Y PROTOCOLO DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA EL APRENDIZAJE

CURSO – 2024/2025



El Colegio La Purísima informa a su comunidad educativa de las presentes normas y protocolo de uso sobre la utilización de dispositivos móviles, con la finalidad de regular y lograr su correcta integración en las aulas, en la vida escolar y en definitiva en el proceso educativo, tanto humano como académico, del alumno.

Estas normas y protocolo, se deben entender como un anexo del Reglamento de Régimen Interno o Estatuto de funcionamiento interno del centro, el cual tiene por función primordial promover y ordenar la vida diaria del Centro educativo, así como la adopción de normas reguladas o no por ley, que permitan el buen funcionamiento del Colegio y la convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Por todo ello, desde la dirección del centro se ha considerado adecuado establecer el siguiente protocolo para el uso de los distintos dispositivos móviles para el aprendizaje que puedan usarse en el colegio:

1. El dispositivo móvil (teléfono, tablets, ordenadores,...) es una herramienta de trabajo y estudio.
2. Durante el presente curso, los dispositivos móviles quedaran depositados bajo custodia en el lugar asignado por el profesor/tutor, los cuales permanecerán guardados bajo llave hasta la finalización de la jornada lectiva.
3. Los alumnos que salgan al mediodía, podrán retirar dicho móvil y volverlo a depositarlo al inicio de la tarde,
4. Únicamente puede utilizarse en el aula y fuera de ella para la realización de aquellas tareas o usos que haya solicitado y autorizado un profesor, siempre bajo su supervisión.
5. Se recomienda que en el dispositivo solo deben estar instaladas aplicaciones, que, con carácter educativo, hayan sido prescritas o recomendadas por el profesor. En caso contrario, deben estar autorizadas expresamente por los padres o tutores legales del alumno y en ningún caso podrán utilizarse en horario escolar.
6. Durante el horario escolar los dispositivos son de uso exclusivamente académico y, por tanto, no se puede escuchar música, ver o hacer fotos, entrar en portales no educativos, chatear, hacer descargas, utilizar redes sociales, etc.
7. El director a instancias del equipo directivo, jefe de estudios y tutores puede adoptar medidas provisionales cuando pudieran cometerse conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas. En todo caso, la adopción de estas medidas será comunicada a los padres o tutores legales del alumno.
8. El profesor que se encuentre en el aula, en el ejercicio de sus funciones, podrá supervisar, comprobar y corregir las actividades que se estén llevando a cabo y el contenido de estas, asegurando además que el uso está siendo el adecuado y que están abiertas solo las aplicaciones que se precisan para esa clase o actividad educativa.
9. Aprender con dispositivos móviles no excluirá del uso de otros soportes herramientas y materiales escolares que puedan necesitarse.
10. Debe protegerse el dispositivo con clave de acceso y desbloqueo. En ningún caso el colegio se hará responsable de la pérdida de datos que el alumno pudiera tener en el dispositivo, por lo que se recomienda hacer copia de seguridad periódicamente.

11. El dispositivo debe ir protegido con funda o protector adecuado y perfectamente identificado su propietario, siendo responsable el alumno de llegar al colegio todas las mañanas con la batería del dispositivo a plena carga.

12. Se recomienda contratar o ver qué seguro de accidentes/robo puede dar cobertura a su dispositivo.

13. En ningún caso el alumno intercambiará ni operará con un dispositivo que no sea de su propiedad. Al igual que tampoco deben intercambiarse claves ni cuentas de correo de otros compañeros.

14. A tenor del Reglamento General de Protección de Datos 16/679, de 27 de abril y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda prohibido grabar imágenes o audio dentro del centro y en las actividades escolares fuera del mismo. La utilización de imágenes de profesores y compañeros sin la debida autorización es un delito tipificado y penado por la ley.

15. Los daños a terceros se penalizarán con la reposición del material dañado por parte del responsable.

16. Se recomienda a las familias participar en las orientaciones, consideraciones, sesiones, cursos y pautas que proporcione el colegio que sirvan de ayuda en su formación para el uso seguro, adecuado y correcto de dispositivos móviles, redes sociales, Internet, etc.

17. Si algún alumno incumpliera alguna de estas normas y protocolos de uso de dispositivos móviles en el aula, en el centro y en las salidas culturales, se procederá a la aplicación del Reglamento de Derechos y Deberes del Alumno.

18. El colegio no se hace responsable del mal uso que pudiera llevarse a cabo del dispositivo fuera del horario escolar.

19. El colegio se reserva cualquier acción civil o penal contra el alumno y/o su familia, en el caso de reincidencia, incumplimiento de estas normas y protocolos de uso de dispositivos móviles en el aula y en el centro y en las salidas culturales, cuando cause algún tipo de daño o perjuicio a cualquier otro miembro de esta comunidad educativa o al propio centro.

Por todo lo expuesto,

1.- Recibimos y entendemos las NORMAS Y PROTOCOLO DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA EL APRENDIZAJE y nos comprometemos a cumplir con los términos señalados en el mismo.

2.- El Colegio La Purísima nos garantiza que cumple con las medidas dispuesta en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril, avalando la formación de todos los trabajadores que traten la información de los alumnos/usuarios.

3.- Conocemos la responsabilidad de nuestro/a hijo/a y, por la tanto, la nuestra propia, a la hora de utilizar la red inalámbrica del Colegio (la wifi) en nuestro dispositivo móvil y entendemos que es solo con fines educativos.

4.- Entendemos y aceptamos que el mal uso de los equipos tecnológicos o de la red inalámbrica puede conllevar sanciones tipificadas como faltas graves o muy graves, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles o penales que pudiera causar el mal uso del dispositivo, tanto al centro como a terceros.

NORMAS Y PROTOCOLO DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA EL APRENDIZAJE

Nombre y apellidos del alumno/a

Curso

Firma de los representantes legales (*)

Nombre y apellidos del padre /tutor legal

Nombre y apellidos de la madre /tutora legal

Firma:

Firma:

(*) Es necesaria y obligatoria la firma de los padres, siempre que ambos tengan la patria potestad.

Palma, a _____ de _____ de 20__

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Fundación Educativa Franciscanas de Inmaculada (R2802525B), Datos de contacto: calle Sevilla, número 19, de Palma de Mallorca, c. postal 07013, Islas Baleares; Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@prodatvalencia.es . Finalidad del tratamiento: en el centro educativo se tratan los datos personales de los interesados, para realizar una correcta gestión y función educativa, una adecuada organización y prestación de los diferentes servicios y actividades que son desarrolladas; Conservación de los datos: Los datos personales recogidos serán conservados mientras haya una obligación legal que así lo exija; Legitimación del tratamiento: la base legal para el tratamiento de los datos personales, es el consentimiento del interesado; Destinatarios de cesiones: a las entidades necesarias, cuando sea requerido para la gestión y control de estas actividades, sin la cual no sería posible la asistencia del alumno/a; Transferencias: No está prevista ninguna transferencia internacional; Derechos de los interesados: los interesados, podrán ejercitar los derechos: a) de acceso a los datos personales que lo conciernen; b) de rectificación de sus datos personales para su actualización; c) de supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades que fueron recogidos; d) de limitación del tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias, en este caso, el responsable de tratamiento únicamente conservará los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones; e) de oposición al tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en este caso, el responsable de tratamiento únicamente conservará los datos personales para el ejercicio o la defensa de reclamaciones; f) de portabilidad de sus datos personales, cuando estos sean automatizados.

Para lo cual, tienen que dirigirse mediante solicitud escrita y firmada, acompañada de fotocopia de DNI / Pasaporte, en la sede social informada en el apartado "Responsable del tratamiento". Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que esto afecte la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Los interesados pueden presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos competente, especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, y la forma de ponerse en contacto con el responsable.